

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Extraordinaria</b>	<b>Acta No. 056</b>
<b>Fecha:</b> 13 de mayo de 2021	
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	<b>Lugar:</b> Virtual- correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Mariela Sorza Zapata	Delegada del Gobernador de Antioquia
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del Presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académica
5	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los ex Rectores
6	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
7	Hernán Darío Builes González	Representante Sector Productivo
8	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores

AUSENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

TEMAS	
1	<b>Punto Único:</b> Designación del representante del Consejo Directivo para integrar el Comité de Garantías Electorales que velará por el cumplimiento del procedimiento para la elección del Representante de los Egresados como miembro de la máxima autoridad de dirección de la IU. Digital.

DESARROLLO	
<p>La Secretaria General, quien ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Directivo, para desarrollar sesión extraordinaria de manera virtual hasta el 13 de mayo de 2021, en el mismo indica:</p> <p><i>“Respetados Miembros del Consejo Directivo:</i></p> <p><i>Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 17 del Acuerdo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU DIGITAL-, y teniendo en cuenta la Resolución Directiva 001 del 22 de abril de 2021, “Por medio del cual se determina el Procedimiento para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”, la cual en su artículo 11 reza:</i></p> <p><i>Artículo 11. Comité de Garantías Electorales: Se designará un Comité de</i></p>	

*Garantías, Electorales, el cual estará integrado así: 1. Un representante del Consejo Directivo, 2. Un representante del Consejo Académico y 3. El Secretario General. Este Comité velará por el cumplimiento del procedimiento y designará el personal que apoyará el proceso de votación y escrutinio en caso de requerirse.*

*Por lo cual el Rector de la institución procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Directivo a realizarse de manera virtual a través del correo electrónico, hasta las 5:00 p.m del jueves 13 de mayo de 2021, de acuerdo con el siguiente orden del día:*

*Punto Único: Designación del representante del Consejo Directivo para integrar el Comité de Garantías Electorales que velará por el cumplimiento del procedimiento para la elección del Representante de los Egresados como miembro de la máxima autoridad de dirección de la IU. Digital.*

*Los miembros del Consejo Directivo podrán postularse de manera voluntaria o a proposición de otro consejero y contar con la aceptación del postulado. En caso de darse más de una postulación, se dará votación conforme lo establecen los artículos 18 y 19 del Acuerdo Directivo 067 de 2019.*

*La sesión se llevará a cabo de manera virtual, en virtud del parágrafo 2 del artículo 17 del Estatuto General, los comentarios y/o aprobaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto al punto anterior, podrán ser remitidos hasta las 5:00 pm del 13 de mayo de 2021 al correo de la Secretaría General.”*

#### **Verificación de Quórum.**

Al verificar los participantes miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio.

### **VOTACIONES**

**Designación del representante del Consejo Directivo para integrar el Comité de Garantías Electorales que velará por el cumplimiento del procedimiento para la elección del Representante de los Egresados como miembro de la máxima autoridad de dirección de la IU. Digital.**

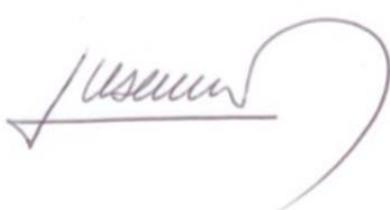
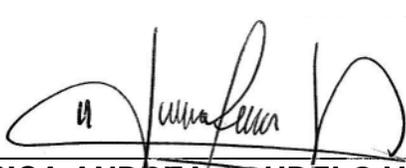
- Juan José Torres Ramírez, Representante de las Directivas Académicas, expone: *“Sugiero que sea uno de los consejeros no electos, quienes son garantes del correcto funcionamiento de nuestros procesos.”*
- Aura María Vasco Ospina, Representante de Estudiantes, manifiesta: *“De*

*acuerdo y en la misma vía y respuesta que la realizada por el Consejero Juan José Torres. Igualmente sugiero que sea uno de los consejeros no electos.”*

- Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Exrectores, indica: *“Propongo al Dr Carlos palacio delegado del señor presidente”*
- Hernán Darío Builes González, representante del sector productivo escribió: *“Yo Hernán builes delegado por el sector productivo, me acojo a la decisión del doctor Luis Norberto. Y propongo al dr Carlos Alberto Palacio delegado de la presidencia.”*
- Juan José Torres Ramírez, Representante de las Directivas Académicas, participa así: *“Si el profesor Carlos no tiene observaciones, también estoy de acuerdo en que pueda representarnos a todos.”*
- Carlos Alberto Palacio Tobón, Representante designado del presidente de la República, manifiesta: *“muchas gracias por la confianza. Por supuesto que acepto, estoy por servir en lo que pueda a la IUDigital.”*
- Sebastián Gómez Jaramillo, Representante de los Profesores: *“Teniendo en cuenta la aceptación de Carlos, adhiero mi voto a su postulación”*
- Luz Mariela Sorza Zapata, delegada del Gobernador de Antioquia: *“postulo al Dr Carlos Palacios”.*
- Ana Milena Gualdrón Díaz: *“Doy mi voto positivo para la postulación del Dr. Carlos Alberto Palacio.”*

Con la postulación y aceptación del Dr. Carlos Alberto Palacio, se designa como representante del Consejo Directivo para integrar el Comité de Garantías Electorales que velará por el cumplimiento del procedimiento para la elección del Representante de los Egresados como miembro de la máxima autoridad de dirección de la IU. Digital.

**FIRMAS**

	
<p><b>LUZ MARIELA SORZA ZAPATA</b> Presidenta del Consejo Directivo</p>	<p><b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo</p>